

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el 1 por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.626.

## MOGOLLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Mogollón, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en avenida de la Borbolla, 59, el próximo día 20 de junio de 2001 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria, tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad, sitas en Sevilla, avenida de la Borbolla, 59, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Sevilla, 7 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ruiz-Ocejo Crespo.—22.864.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

### Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión del día 15 de mayo de 2001, se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 2001, en la sala «Joaquín Turina» del centro cultural de «El Monte», sito en Sevilla en calle Laraña, número 4, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación de la fusión de «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla» con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», mediante la creación de una nueva entidad que se denominará «Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla», confirmando y ratificando el proyecto de fusión con «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», según ha sido formulado y acordado por el Consejo de Administración de la entidad en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2001, aprobando y dando plena eficacia, en consecuencia, a todos los documentos que lo integran.

Tercero.—Delegación de facultades.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros que determina el artículo 68.4 de la Ley 15/99, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Consejeros generales y los obligacionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad, a partir del día 5 de junio, la siguiente documentación:

- Proyecto de fusión.
- Informe sobre el proyecto de fusión de los expertos independientes.
- Informe de los respectivos Consejos de Administración sobre el proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los últimos tres ejercicios de las respectivas Cajas, debidamente auditadas.
- El proyecto de escritura de constitución de la nueva Caja que contiene los Estatutos y Reglamento de la nueva entidad.
- Los Estatutos vigentes de las Cajas que participan en la fusión.

Sevilla, 16 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Dávila.—24.561.

## NUNDE LOGÍSTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en el domicilio social de la entidad, a las dieciséis treinta horas, el próximo día 20 de junio de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuere necesario para su celebración, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación, si cabe, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos sociales, con las consiguientes modificaciones estatutarias que, en su caso, comportase.

Sexto.—Estudio de la situación económica de la sociedad y determinación de su futura continuidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos sociales que se adopten.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, a partir de la presente convocatoria, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de todos los documentos que vayan a ser sometidos a su aprobación, o de pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

San Juan de Mozarrifar, 4 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—«Trans-Catala, Sociedad Limitada», por delegación, Salvador Navarro Pradas.—22.929.

## NYMEX INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Álvarez de Garaya, 12, de Gijón, y en segunda convocatoria, el día 19, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes Registros, con una ante-